



SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos  
RÍO BUENO, 01 de Junio de 2020

EXENTO Nº 1828 /  
ID DOC: 389.541

**VISTOS:**

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°483 de fecha 26.05.2020, que nombra Secretaria Municipal Suplente.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 1798 del 27.05.2020, que adjudica el "Servicio de seguros para bienes municipales muebles e inmuebles y vehículos".
- 3.- Contrato de fecha 01.06.2020.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de aprobar Contrato del Servicio denominado: "SERVICIO DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUNICIPALES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS".

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBESE el CONTRATO de fecha 01.06.2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT N° 69.201.000-0, representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez, Rut N° 8.818.022-4 y la empresa RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 94.510.000-1, Representada Legamente por el Sr Luis Ericas Armijo, Rut N° 13.338.034-5, para ejecutar el "SERVICIO DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUNICIPALES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS", el monto contratado es de \$68.774.630.- (Sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta pesos), IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE